

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
DECRETO EXENTO N° 4960
Secc. 1era. 28 DEC 2011
LA CISTERNA,

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del año 2007.

3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permisos administrativos, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
AGUILLON CALDERON INGRID	0.5	19/12/2011	19/12/2011	0
MATURANA NAVARRO NIBALDO ANDRES	1.5	19/12/2011	19/12/2011	0
RETAMAL OLIVERA SANDRA	1	21/12/2011	21/12/2011	0
ZAPATA MARTINEZ GERARDO	5	26/12/2011	26/12/2011	1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIOMUNICIPAL




MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR(S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/LYP.Csr.Vhs